

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
Platicas de red difusores infantiles									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		SMDIF/21/2026			
Este programa tiene como finalidad promover que las niñas, niños y adolescentes del municipio de Jocotitlán sean promotores y difusores de sus derechos, así como ofrecer alternativas de participación que genera personas responsables y comprometidas consigo misma y con la sociedad a fin de favorecer la expresión y manifestación de las necesidades e inquietudes de niñas, niños y adolescentes.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de gobierno del 22 de julio 2016. De la página 55 a la 58, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social participación infantil (redes de difusores infantiles). Bando Municipal 2026 Capitulo III.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los padres de familia y profesores estén interesados en conocer los derechos niños, niños y adolescentes de 8 años a 17 años de edad con mayor grado de vulnerabilidad social en el municipio de Jocotitlán.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
· Solicitud dirigida al presidente o directora de Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.				Si	00	Gaceta de gobierno del 22 de julio 2016. De la página 55 a la 58, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social participación infantil (redes de difusores infantiles).			
· Ser profesor, padre de familia, niña, niño y adolescentes de 8 a 17 años de edad con interés de conocer sus derechos de la niñez en el Municipio de Jocotitlán.				No	00				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud dirigida al presidente o directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.				Si	00	Gaceta de gobierno del 22 de julio 2016. De la página 55 a la 58, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social participación infantil (redes de difusores infantiles).			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa oficio dirigido a la directora del Sistema Municipal DIF. 2. Se da respuesta de oficio donde se estipula la fecha y la hora, sujeto a la agenda de psicología y a la población a la cual vaya dirigida la intervención. 3. Se realiza la plática.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 5 días hábiles.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad del recurso humano y financiero. Factibilidad de recurso. Cumplir con los recursos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Coordinación de Psicología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara							
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrios San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		No Aplica	No Aplica	Difioco2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la función principal del niño (a) en el programa?						
RESPUESTA:	Ser promotor(a) de los derechos de niños, niñas y adolescentes en su comunidad						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi hijo(a) participa tendrá algún reconocimiento?						
RESPUESTA:	Sí, se le otorga un reconocimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden participar varios niños(as) de la comunidad?						
RESPUESTA:	Claro que si						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: Lic. Rosa Guadalupe Salinas Salazar	VISTO BUENO:  Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/04/2026.
--	---	--

